

TOL 72267

INVENTARIO DE BIENES DEL HOSPITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO EN 1579.

Ricardo Izquierdo Benito.

En el archivo de la Excma. Diputación Provincial de Toledo se conservan dos libros, con hojas de papel, a los que falta la cubierta, en los que se recoge, con toda serie de detallados pormenores, el estado de todos los bienes que poseía el Hospital de Santa Cruz de Toledo en 1579 (1), a raíz de una visita al establecimiento que se llevó a cabo aquel año: "Visita general del ospital de Sancta Cruz hecha por el Muy Ilustre Señor Liçençiado Francisco Rades de Andrada, por espeçial comision del Ilustrissimo Señor Cardenal don Gaspar de Quiroga, arçobispo de Toledo. Año MDLXXX" (2). En ambos libros, con letra distinta aunque de la misma época, se narra, literalmente copiado en cada uno de ellos, el resultado de dicha visita. Son, por tanto, dos copias del mismo acontecimiento.

Su contenido es sumamente interesante, pues al ser levantada acta notarial de aquella visita, nos ha quedado constancia de todos los bienes patrimoniales y rentas, así como de otros muy diversos aspectos, que en aquellos momentos poseía el Hospital de Santa Cruz. En este trabajo solamente vamos a presentar el inventario de los bienes que se conservaban en el interior del citado hospital, en 1579, es decir, en el año que se efectuó la visita. Esperamos abordar, más adelante, el análisis de su patrimonio territorial durante aquella época, así como de las rentas que le reportaba, pormenores que también se señalan en dichos libros.

* * * * *

La visita del Hospital se llevó a instancias del cardenal de Toledo, don Gaspar de Quiroga, a través de una carta, "escrita en papel, firmada de su nombre, sellada con su sello e refrendada de Juan Guimaranes su secretario", fechada en Madrid el 11

de julio de 1579, enviada al licenciado don Francisco Rades de Andrada, prior de Granada y administrador del Colegio de Doncellas de Toledo. Por ella le encargaba que “vissiteis el ospital que en la çiudad de Toledo fundó y dotó el Ilustrísimo Señor Cardenal don Pero Gonçales de Mendoça, arçobispo que fue de Toledo, nuestro predeçessor de buena memoria”. También, le daba poder y facultad para que “podais ynquirir y ssaver si alguna cossa digna de castigo, enmienda y correçion y lo podais castigar e corregir y enmendar, façiendo para ello vuestras pesquissas y informaçiones secretas; e para que façiendo cargo a los que fallaredes culpables e rreçiviendo su descargo, podais sentenciar y determinar lo que fallaredes por justiçia; e otrossi os damos poder e facultad para que podais tomar las quantas de la haçienda, bienes e rentas del dicho hospital y ber y ssaber si ay algunos alcançes hechos y aquellos y los que fiçieredes los executar en la perssona o perssonas y bienes de los que los devieren, llevando los a devida execuçion, con efecto de manera quel dicho ospital sea enteramente pagado de lo que se le deviere, proçe-diendo en todo conforme a derecho que para todo lo suso dicho y lo a ello anexo, açessorio y pendiente, os damos poder cumplido”.

El día 24 de junio de aquel mismo año, el mencionado Francisco Rades de Andrada reunió en el Hospital de Santa Cruz a las siguientes personas, para darles cuenta del mandato: al Ilustrísimo Señor don Tomás de Borja, canónigo de la catedral y rector que en aquel momento era del Hospital; a los reverendos Juan Carrasco, clérigo, enfermero mayor y mayordomo del Hospital y Andrés Descobar, clérigo, escribano; al licenciado Diego de León y al bachiller Francisco Alonso, clérigos, capellanes del Hospital; y a Asensio de la Puente, sacristán y Bartolomé Lopes, boticario.

Francisco Rades de Andrada “dixo que aceptava y acetó la dicha comisió e con debido acatamiento la besó e puso sobre su cabeça e dixo que estava presto de proçeder a todo lo en ella contenido”. También mandó a Luis de Alcocer, “notario público, apostólico y real, veçino de la dicha çiudad”, que “notifique la dicha comisió al rretor y ofiçiales del dicho ospital que estavan presentes, para que les conste della e de la dicha visita y hagan e cunplan lo que por su merced les fuere mandado y encargado”.

Una vez notificada la provisión “en sus propias personas, estando presentes ante el dicho señor visitador e por ellos oyda y entendida, dixerón que la obedecían y obedecieron con el acatamiento devido e que estavan prestos de la cumplir e hazer todo lo que en cada uno dellos fuese, obedeciendo al dicho señor visitador e a sus mandamientos”.

Seguidamente, el visitador Francisco Rades de Andrada, “dixo que atento la ocupacion de los ministros del dicho ospital y de su merçed, que por las mañanas es forçosa y ocupada, señalava y señaló por oras para esta visita desde las tres después de mediodia hasta las seis de la tarde, continuadamente todos los días que no fueren fiestas, e por lugar para ella una de las salas baxas del dicho ospital o en las casas de su morada”.

“E luego, el dicho señor visitador mandó al dicho Andrés Descobar, clérigo, escrivano del dicho ospital, en cuyo poder estan las llaves de los archivos del dicho ospital, abra luego los dichos archivos para que su merçed los quiere ver y sacar dellos las escripturas que viere que son nesçesarias para esta visita”. El notario se lo notificó y Andrés Descobar “dixo que estava presto de lo cumplir. Y luego fueron abiertos los dichos archivos, ansi los que están en el patio de la casa del dicho ospital, en la sala de la escrivanía, como los que están en lo alto”.

Después, el notario y el visitador entraron en los archivos y “aviendo visto muchas escripturas, sacó dentre ellas çiertas escripturas y bulas en esta manera: el testamento del Ilustrisimo Cardenal don Pero Gonçales de Mendoça, fundador del dicho ospital, escripto en perguemino; dos codeçillos por él otorgados, escritos en perguemino y un traslado de uno de los dichos codeçillos, en papel simple; la eleçión y confirmación apostólica del dicho ospital en una bula del papa Alexandro Sesto; un libro antiguo, grande, enquadernado en cartón negro, de çiertas quantas y diferentes cosas; unas ordenanças y constituciones de la casa, escritas en perguemino de letra redonda de mano simple e sin autoridad”.

Todos estos documentos fueron sacados del archivo y llevados por el visitador “a su posada para los ver y proveer lo que más convenga” (3).

La visita se inició el día 29 de julio, acompañando al visitador Francisco Rades de Andrada, el mencionado notario Luis de Alcocer, que levantó acta de todos los lugares visitados y bienes inventariados (4):

Visita del Santísimo Sacramento, Olio y Crisma.

Francisco Rades de Andrada visitó “el Santísimo Sacramento de la Eucaristía que está en el sagrario del altar mayor e para ello hizo las çirimonias nesçesarias e dixo que estava con toda deçençia e guarda y limpieça e custodia. Y su merçed fue informado la costumbre que se tiene en el renovar del Santísimo Sacramento y halló por rrelaçion de los capellanes que de a ocho días le renueban, espeçialmente en verano.

Otrosi, su merçed visitó el olio ynfirmorun que estava guardado en una alazena çerrada con llave, en la nave del dicho ospital, çerca de la capilla, en el lado de la sacristía, y halló el olio bueno y purificado en una ampolla de plata, metido en una caxica labrada y dorada y el sumidero del olio por buena forma hecho; e paresçio ser nesçesario que se provea de una tovaja y paño que allí esté por que el que avia estava rroto.

Otrosi, el dicho señor visitador mandó a Asensio de la Puente, sacristán del dicho ospital, linpie o haga linpiar el rretablo del altar mayor del polvo que tiene e tenga cuydado de aqui adelante de lo hazer” (5).

Visita de reliquias.

“E luego el dicho señor visitador entró a visitar la sacristía y ornamentos del dicho ospital y enpeçó a visitar las rreliquias e plata que ay en ella.

Primeramente visitó un rreliquiario rrico de plata labrado sobredorado que en lo alto está un veril de cristal a la larga, derecho, que tiene dentro una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo que dize espina de la corona de Nuestro Señor, e pesa diez y nueve marcos e siete onças e çinco rreales y tres quartillos.

Y luego en el hornato del alquitrave todo a la larga, está lleno de huesos de rreliquia e delante dellos un escudo de plata

pequeño con un letra que diza huesos del espalda de san Paçençio; y a los lados desto están dos escudos de las armas del Ilustrissimo fundador; e baxo desto ay doze rrepartimientos e casillas rredondas con sus reliquias e veriles delante con sus letras en cada uno; el primero dize, parte del velo de Nuestra Señora; el segundo, de la savana donde fue enbuelto Nuestro Señor; el tercero, parte de una rreliquia de san Silvestre; el quarto, parte del cordón de Nuestra Señora; el quinto, piedra donde puso Nuestro Señor las rrodillas en el huerto; el sexto, parte de una costilla de san Millán; el setimo. piedra donde se asentó la Madalena en el sepulcro; otavo, de la vestidura sin costura de Nuestro Señor; el noveno, parte del abito de san Françisco; dezimo, caña con que dieron hiel y vinagre a Nuestro Señor; onze, piedra del sepulcro de Nuestro Señor; el doze, de la vestidura de san Bernaldino. Y en el pilostre derecho está un gran pedaço de la cruz del buen ladrón con una letra que dize cruz del buen ladrón; en el yzquierdo está un pedaço de hueso y dize la letra pierna de san Paçençio; y en el alquitrave pedestal ay rrepartido en dos partes: en la derecha está un pedazo de hueso y dize la letra hueso de santo Atanaçio y en la yzquierda está un pedazo de costilla dize la letra costilla de santa Polonia. Y en el pedestal que carga sobre quatro bolillas de plata y esguevo están unos çiertos huesos y dize la letra braço de san Paçençio. Y ençima desto, levantado como sello, está un rreliquiario pequeño con una cruz de Jerusalem y un veril con çierta reliquia y dize la letra ecce lignum crucis in quo salus nostra pependi; tiene se por çierto que es lignum crucis y todo este rreliquiario está metido en una caja de madera pintada y dorada.

Y es nesçesario hazer un coxin pequeño de carmesí o tela de plata o de oro que sea deçente para que esté entre el rrelicario e la caja por los golpes que da se viene a maltratar.

E luego el señor visitador prosiguió en la visita de la plata del dicho ospital y aviendo visto el libro del ynventario de la dicha plata halló que al presente tiene el dicho ospital la plata siguiente" (6).

Plata.

"Una copa y sobrecopa de plata dorada en que está el Santísimo Sacramento en el sagrario del altar mayor que mandó hazer el canónigo Barnuevo.

Una cruz de plata con las armas del cardenal para el altar que por el ynventario deste ospital parece que pesa ella y las demás pieças de plata las contias siguientes y esta cruz pesa quatro marcos y seis honças y seys rreales.

Yten dos candeleros de plata, altos, para el altar, que pesan seis marcos y una onça e quatro rreales.

Un ostiario labrado todo de plata con su tapador que dió el canónigo Rribadeneyra; el dicho señor visitador le mandó vender por que no sirve (al lado pone: vendido).

Yten una caxa llana de plata como ostiario que pesa con su tapador çinco onças.

Yten dos vasos de plata llanos para dar las purgas a los enfermos.

Yten dos calizes dorados con su patenas con las armas del cardenal que uno pesa tres marcos y seis onças de plata y el otro pesa tres marcos y seis onças y seys reales.

Otro caliz de plata con su patena, llano, que pesa un marco y doze onças e quatro rreales y medio.

Una cruz grande de plata con su caxa labrada con çiertas cruces de Jerusalem; pesa con la madera siete marcos e çinco onças de plata con el pie.

Siete marcos y quinze onças y siete rreales el dicho pie sin la cruz.

Yten una custodia de plata con una cruz de Jerusalem que se pone ençima de la custodia, con sus veriles en todas quatro partes que pesa quatro marcos y çinco honças con un moldeçido donde se pone el Santísimo Sacramento.

Yten otra caxa llana de plata con su tapador alto en que solía estar el Santísimo Sacramento que pesa çinco onças e tres rreales; el dicho señor visitador mandó que se venda (al lado pone: que se venda).

Un crismera de plata con su caxa dorada que mandó hazer el canónigo Barnuevo que pesa quarenta y nueve rreales.

Un vaso llano como los de arriba para quando dan el Santísimo Sacramento a los enfermos, que está en la sacristía a cuenta del sacristán.

Un par de anpollas de plata, medianas, blancas, con unas

cruces esmaltadas de Jerusalem en los tapadores que pesaron un marco y siete onças de plata.

Un embudo de plata para los enfermos" (7).

Ynventario de hornamentos.

"Primeramente en el sagrario del altar mayor del Santísimo Sacramento hay una ara de jaspe.

Unos corporales con su hizuela.

Un velo blanco dorado con su argenteria" (8).

Y en la sacristía ay las siguientes casullas.

"Una casulla de brocado carmesí con çanefa de brocado con las armas del cardenal.

Otra casulla de damasco blanco, nueva con çanefa de brocado con las armas del cardenal.

Otra casulla de terçiopelo negro con çanefa de tela de oro.

Otra casulla de terçiopelo leonado con çanefa de tupa.

Otra casulla de damasco blanco con çanefa de terçiope-lo carmesí.

Otra casulla verde de saltin con çanefa de terçiopelo de tupa encarnado" (9).

Estolas.

"Una estola de damasco blanco.

Otra de damasco amarillo.

Otra de terçiopelo leonado.

Otra de terçiopelo encarnado.

Otra de rraso verde.

Otra de terçiopelo morado.

Otra de damasco escamado" (10).

Manipulos.

"Un manipulo de damasco blanco.

Otro de damasco amarillo.

Otro de terçiopelo morado.

Otro de terçiopelo encarnado.

Otro de terçiopelo negro.

Otro de raso verde.

Otro de damasco blanco con flueco de coiores" (11).

Alvas.

"Cinco alvas de rruan llanas sin guarniçion" (12).

Amitos.

"Quatro amitos sin guarniçion, los dos viejos y los dos nuevos con çingulos de ylo blanco" (13).

Savanas de altar.

"Quatro savanas de los altares" (14).

Corporales.

"Dos pares de corporales con sus yzuelas" (15).

Palias.

"Dos palias que pueden servir y otras dos muy viejas que no se ponen por ynventario" (16).

Almaiçales.

"Un almayçal nuevo con que dan el Santisimo Sacramento y otro muy viejo que no está para servir e no se pone por ynventario" (17).

Frontales.

"Un frontal negro con una cruz dorada.

Un frontal de damasco blanco viejo con una cruz de Jerusalem.

Otro frontal de terçiopelo negro con una cruz y dos escudos bordados de las armas del fundador, con caidas de rrason carmesi falso y frontalera colorada con flueco y çiertas letras de rraso amarillo.

Otro frontal de rraso carmesi con frontaleras verdes; es muy viejo y sirve en la sacristia.

Otro frontal como éste pequeño con una crus de Jerusalem, muy viejo e no está para servir.

Otro frontal de terciopelo carmesi bordado con dos escudos del cardenal y en medio santa Elena con frontaleras de lo mismo.

Otro frontal negro con una cruz amarilla" (18).

Hizuelas.

"Tres hizuelas para los calizes" (19)

Paños de andas.

"Un paño de terciopelo negro, viejo, con cruz de rraso dorado.

Otro paño de terciopelo negro con una cruz colorada para el bulto del cardenal" (20).

Sobrepellizes.

"Dos sobrepelliçes de caliqud muy viejas" (21).

Mangas de cruz.

"Dos mangas de cruz, una negra y otra de carmesi con sus fundas" (22).

Paños de manos.

"Quatro paños de rruan terzorios para el altar e son muy pequeños" (23).

Purificadores.

"Cinco purificadores de rruan" (24).

Libros.

"Un misal toledano del cardenal Tavera.

Otro misal antiguo toledano.

Otros toledanos de Siliceo.

Otro de perguemino yluminado.

Dos manuales toledanos.

Un misal rromano nuevo.

Otro misal grande rromano nuevo.

Un ofiçiorio de perguemino" (25).

Cosas del servicio del altar y sacristía y otros bienes.

“Tres façistores y el uno grande en que se ofiçia.

Dos pendones pintados con sus cruces e borlas con sus altas.

Tres tablas de palabras de consagraçion.

Tres guadameçies viejos para los altares.

Un guadameçi dorado en el altar de la sacristia.

Un paño hecho dos partes que sirve en las gradas del altar.

Un banco de madera para subir al Santisimo Sacramento.

Un pulpito con las armas del cardenal.

Dos escaños.

Una tumba con sus çercos de rrejas de palo.

Doze bancos que an de estar en la yglesia.

Quatro tarimas grandes para las honrras del cardenal.

Dos pares de hierros de ostias.

Dos tarimas de altar.

Dos candeleros de açofar.

Un blandon de hierro.

Un ostiario de madera.

Un pie de cruz de madera.

Dos açetres uno grande y otro pequeño.

Una baçina de latón grande con su caxa de madera.

Una peana de candelero de cobre.

Una lámpara grande con su baçina.

Una cruz de Jerusalem junto a la pila del agua bendita.

Un velo para el Cristo de la coluna.

Una cortina de lienço azul para el rretablo.

Un criçifixo con que entierran los difuntos.

Una arca grande para los hornamentos.

Otra vieja pequeña.

Un caxón grande con sus gravetas para los hornamentos.

Una verónica en tabla.

Dos pares de prensas para los corporales, unas grandes y otras pequeñas.

Una tabla al olio del deçendimiento de la cruz con un velico.

Seys canpanas grandes y pequeñas.

Dos çiriales dorados, viejos, con vasas de piedra.

Dos pares de andas.

Dos platos destaño para la unçión.

- Una arca pintada para la limosna que está junto al Cristo.
- Unas tixeras para las ostias.
- Una muçeta de damasco carmesi con una franza de oro para dar el Santísimo Sacramento.
- Una caja de madera para donde se guarda la dicha muze-ta.
- Una bolsa de tafetan carmesi para llevar los corporales.
- Un tafetan carmesi para cubrir el caliz.
- Una caja negra donde se ponen los corporales.
- Dos pares de anpollas destaño.
- Dos cruces de madera que están en la sacristía.
- Dos llaves, una de la sacristia y otra del rrelox.
- Una tabla de las graçias del ospital guarneçida en nogal
- Una silla grande de madera que está junto al Cristo.
- Unas palabras de la consagraçión de estança fina.
- Una mesa con su pies de pino.
- Dos paños de lienço negro viejos.
- Un achero de palo para el monumento" (26).

"E aviendose fecho lo suso dicho, el dicho señor visitador proveyó un auto por el qual mandó que se hiziesen y comprasen çiertas cosas de nuevo para serviçio del altar, su tenor del qual y de la notifiçación que dél se hizo al rretor, es este que se sigue:

En la muy noble çiudad de Toledo, treinta dias del mes de julio de mill e quinientos y setenta e nueve años. El Ilustre Señor Françisco Rrades de Andrada, prior de Granada y administrador del Colegio de las Donzellas desta çiudad, visitador del ospital de Santa Cruz de la dicha çiudad por espeçial comisió de Su Señoría Ilustrisima, aviendo visitado en este día la sacristía, hornamentos y plata del dicho ospital y aviendo visto la nesçesidad que al presente tiene de que se hagan otros para serviçio del culto divino y del dicho ospital, proveyó e mandó que luego se hagan e compren las cosas siguientes:

- Media doçena de amitos de rruan, grandes.
- Quatro çingulos de hilo blanco.
- Seys savanas nuevas para el altar mayor, sin las que son menester para los altares de las enfermerías.
- Otras quatro savanas para los altares de las dichas enfermerías y para la administraçión de los sacramentos a los enfermos.

Quatro pares de corporales nuevos de olanda, llanos, con sus hizuelas.

Dos paliás de buen rruan, llanas y grandes.

Un almayçal de tafetan carmesi de dos varas y media para llevar el Santísimo Sacramento.

El paño de terçiopelo del bulto que se linpie de la çera.

Quatro sobrepellizes de rruan, las tres para los capellanes

Un paño para enterrar los difuntos, de veinte e quatro, negro, con una cruz de paño colorado, aforrado con el aforro del paño viejo que aora ay.

Un ofiçio de punto y letra del ofiçio de las tres fiestas de la cruz.

Un guadameçi nuevo para cubrir el altar mayor.

Dos candeleros de latón altos a lo moderno para el altar.

Un ostiario nuevo e un plomo para dentro.

Dos paños de manos de rruan, grandes, con alguna guar-niçión.

Dos pares de anpollas destaño trocando a ellas las viejas.

Un paño de manos para el alazena donde está el olio ynfirmorum.

La cuerda de la lánpara, comprar otro e renovar el que tiene.

El dicho señor visitador mandó que se hagan e conpren luego las dichas cosas y se notifique lo sobre dicho al rretor que nuevamente entrare a primero de agosto que aora viene para que lo haga comprar e fazer y así lo proveyó e mandó el liçenciado Rrades de Andrada ante mi Luis de Alcoçer, notario" (27).

"Otrosi, el dicho señor visitador visitó las enfermerías del dicho ospital e vio los enfermos que en ellas avía y las camas y las ropas que tenían e proveyó çerca dello lo que convenía; y despues, aviendo visto las escrituras y libros más ynportantes del dicho ospital, mandó hazer rrelaçión en el proçesso de la visita para fundamento della, de las cosas siguientes en esta manera.

Fundamento y prinçipio de esta visita.

E despues de lo sobre dicho, en la dicha çudad de Toledo, treynta dias del dicho mes de jullio del dicho año, el dicho señor visitador aviendo visto y examinado en dias antes deste las escrituras que fueron sacadas de los archivos deste

ospital tocantes a esta visita, mandó hazer relación por escrito en este proceso de lo que en sustancia contienen algunas dellas, las que hazen a propósito de execución del testamento del dicho Ilustrísimo Cardenal y de la doctación, fundación y erección del dicho ospital para questo fuese fundamento de la visita, atento que en ninguna otra se halló hecha rrelación dello y la que de presente se haze es la siguiente:

El testamento del dicho Ilustrísimo Cardenal fundador se halló en los dichos archivos, originalmente escrito en perguemino en nueve fojas y al fin de cada una plana firmado de su nombre y en la setima plana una clausola toda de su letra y firmado de su nombre, el qual fue otorgado en la çiuudad de Guadalaxara, lunes, veinte e tres dias del mes de junio de mill e quatroçientos e noventa e quatro años, por ante Alonso Fernández de Tendilla, clérigo notario; y en él ay una clausola en que manda fundar y dotar de sus bienes un ospital suntuosso con título de la Santísima Cruz, en las casas del deán de Toledo y en otras del cabildo de la santa yglesia que estavan junto a ellas, para curar pobres enfermos y criar niños expósitos; y nombró por executores del dicho testamento al arçobispo de Sevilla, su sobrino y a don Juan de León, deán de Toledo y a fray Françisco Ximenez, provincial de la horden de san Françisco, a los quales dio poder y comisión para que se hiziesen y hordenasen las constituciones convinientes al buen gobierno del dicho ospital y mandó fuesen patrones, protetores y governadores dél, el deán y cabildo de la santa yglesia de Toledo y las otras personas eclesiásticas, seglares o rreligiosas que a los dichos executores bien visto fuese; y por otra clausola haze herederos universal de sus bienes al dicho ospital.

Despues de lo qual parece quel dicho Señor Cardenal otorgó un cobdiciilio en la dicha çiuudad de Guadalaxara por antel dicho Alonso Fernández de Tendilla, notario, en nueve dias del mes de julio del dicho año de 1494 y en él ay una clausola que dize que por quanto él avia labrado y edificado en la dicha çiuudad de Guadalaxara, en la perroquia de santa María de la Fuente, unas casas prencipales con otras açesorias y corrales y ofiçinas que avia conprado de sus dineros no enbargante que algunas casas, corrales y huertas de las dichas casas se avian conprado en

nombre de don Rodrigo de Mendoça, marqués de Cenete, a quien avía hecho donaçión de las dichas casas con facultad de lo poder rebocar y ansi por el dicho cobdiçilio, rrebocó la dicha donaçión y mandó las dichas casas con todo lo edificado en ellas al dicho ospital de santa Cruz para que las venda a don Yñigo López de Mendoça, su sobrino, duque del Ynfantazgo, para su mayorazgo; y que se las de y benda por preçio de tres quentos de maravedis en dineros y çien mill maravedis de juro, buenos y sanos e paçíficos, en las rrentas que el dicho duque tuviere más cercanas a Toledo. Y queste dicho presçio se convierta en edifiçio de la casa del dicho ospital y en rrentas perpetuas para ayuda al mantenimiento de los pobres enfermos y de los niños expósitos. Y despues, el dicho Señor Cardenal otorgó otro cobdiçilio que siendo visto y leydo por el dicho señor visitador, paresçio no aver en él cossa tocante al dicho ospital.

Despues de lo qual, el dicho Ilustrissimo Cardenal fundador, otorgó otro cobdiçilio en Guadalaxara, a ocho dias del dicho mes de otubre del dicho año de 1494, ante el dicho Alonso Fernández de Tendilla, notario, por el qual dexa al dicho ospital lo que paresçiere por sus libros averse aumentado en las dichas sus casas preñçipales de Guadalaxara, huerta y offiçinas, quales quier labores y compras de otras quales quier casas a ellas açesorias, conprándolas el dicho duque del Ynfantazgo. Y pareze por un libro antiguo del dicho ospital, enquaderñado en quartón negro, averse cobrado del dicho duque por las dichas labores y aumento de casas açesorias, seysçientos e ochenta e un mill e çiento y sesenta e tres maravedis.

Despues de lo qual pareze por un brebe del papa Alexandro Sesto de felice rrecordaçión, expedido sub anulo piscatoris, a primero dia del mes de diziembre del año de M CCCC XCV en el año quarto de su pontificado, que prorrogó por quatro años el tiempo para executar el testamento del dicho Señor Cardenal y fue ganado a ynstançia de don Diego de Mendoça, arçobispo de Sevilla y de don Juan de León, deán de Toledo, executores del dicho testamento.

Despues de todo lo suso dicho, consta que a ynstançia de don Diego, arçobispo de Sevilla y del maestro Juan de León, executores y testamentarios del dicho Señor Cardenal, el papa Alexandro Sesto hizo ereçión del dicho ospital debaxo del dicho título de la Santísima Cruz, con la confirmaçión

y aprobación de derecho neçesaria en el lugar señalado por el dicho Señor Cardenal o en otro lugar ydóneo. Al qual dicho ospital anexa e yncorpora todos los ospitales de la dicha çuadad y arrabales, eçepto el de la Misericordia, con todas las limosnas que por tiempo le fueren hechas de las mesas arçobispal e capitular y fábrica de la dicha santa yglesia de Toledo, con çiertas yndulgencias e graçias y sobre ello dio su bula plomada en Roma, apud sanctum Petrum Rt. octobis ano yncarnacionis dominiçe M CCC XCVI pontificatus sui anno quinto, en virtud de la qual dicha bulla y de otras que están en el dicho libro archivo y de una provisión real, el dicho ospital que se mandava fundar en las casas del deán, se fundó en el sitio que oy tiene, tomando para el suelo del edificio la casa que solía ser de la moneda y el monesterio de san Pedro de las Dueñas y otras casas y solares.

E para saber y averiguar si el testamento y cobdiçillos del dicho rreverendísimo cardenal estaban cunplidos y executados, su merçed mandó buscar entre los papeles y escripturas del dicho ospital la rrazón que sobresto ay, e por su mandado, yo el presente notario doy fee que busqué entre muchas escripturas del dicho ospital algunos libros y papeles que pudiesen desto tratar; y aviendo hecho la diligencia nesçesaria, doy fee que hallé entre las dichas escripturas las siguientes:

Primeramente una carta y provisión real de la católica rreyna doña Ysabel, escrita en papel, firmada de su rreal nombre y sellada con su sello y rreferendada de Miguel Perez de Almaçan, su secretario; su fecha en Madrid a 23 dias del mes de diziembre de 1502 años, disçernida a Garçilaso de la Vega de su Consejo y al protonotario Alonso Yañez, canónigo de Toledo, en que haze rrelación quel cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça por su testamento avía nombrado por executores dél, al cardenal don Diego Hurtado de Mendoça, entonçes arçobispo de Sevilla y a don fray Françisco Ximenez, arçobispo de Toledo, entonçes provinçial de la horden de san Françisco y al protonotario don Juan de León, deán de Toledo. Y por quanto el dicho cardenal don Diego Hurtado hera ya difunto y los dichos arçobispo de Toledo e don Juan de León, por diversas causas se avían excusado de entender en la execuçión del dicho testamento, por tanto, Su Alteça, en virtud de una clausola dél ynserta en la dicha provisión, comete y manda a los dichos Garçilaso y Alonso Yañez,

sean executores del dicho testamento y cobdiçillo, y estando el uno dellos enfermo o ympedido, lo sea el otro solo.

Yten, un poder quel dicho Garçilaso dio al dicho Alonso Yañez para cunplir y executar el dicho testamento y cobdiçillos, escrito en papel e firmado de su nonbre y signado de Diego Diaz de Toledo, escrivano y notario; su fecha en Alcalá de Henares a veinte y seys dias del mes de henero de 1503 años.

Yten, un breve del papa Jullio Segundo, sub anulo piscatoris, su data en Rroma a 24 de abril de 1505 años, en el año segundo de su pontificado, por el qual aprueva y confirma la nominación hecha por la dicha católica rreyna doña Ysabel, de los dichos Garçilaso de la Vega y Alonso Yañez por executores del testamento del dicho Señor Cardenal fundador.

Yten, una escriptura en papel, en veinte e una hojas de pliego entero, de letra antigua menuda, signada de Gavriel Suarez, notario apostólico e de la audiència arçobispal de Toledo, la qual dicha escriptura parece ques un ynstrumento de visita hecha por el liçenciado don Françisco de Herrera, capellán mayor de la capilla de los Reyes Nuevos y chantre de Alcalá, vicario general en todo el arçobispado de Toledo, por comisión espeçial del rreverendísimo señor don fray Françisco Ximenez, cardenal de España, arçobispo de Toledo, en virtud de la qual dicha comisión parece quel dicho liçenciado Françisco de Herrera, en veinte y siete dias del mes de jullio del año de mill e quinientos e doze, tomó quenta al dicho don Alonso Yañez y a don Garçilaso de la Vega comendador mayor de León, como a executores del dicho testamento e codiçillos del dicho Ilustrísimo Cardenal don Pero Gonçales de Mendoça, de cómo y en qué manera avían cunplido y executado los dichos testamentos y codiçillos y parece que en cunplimiento de lo sobre dicho, los dichos executores dieron quenta y rrazón de los maravedís que avían sido a su cargo de los bienes que quedaron del dicho Señor Cardenal de las rentas del dicho ospital que avían sido a su cargo hasta fin del mes de jullio del año pasado de quinientos e nueve que parece por la dicha escriptura aver çesado la ospitalidad por que oviese dineros para la obra de la casa; y la dicha quenta que ansi parece que tomó el dicho liçenciado Herrera se refiere a otra que por comisión del cabildo de la santa yglesia de Toledo avían tomado çiertos comisarios

suyos al dicho protonotario Alonso Yañez: e parece quel dicho cargo de la dicha quenta e visita se le hizo de veinte e un quentos e quinientas e ochenta e siete mill e ocho çientos e treynta e siete maravedis: y la data y descargo montó los mismos maravedis y ansi no uvo alcanze y ansi mismo el dicho visitador en virtud de la dicha comisión tomó quenta de los gastos de la obra del dicho ospital hasta fin del año de quinientos y onze que parece que montaron doze quentos e treçientas y ochenta e tres mill y setenta e un maravedis e un cornado, segund que todo lo sobre dicho consta y parece por el dicho ynstrumento y escriptura que al fin della, en la suscreción del dicho notario parece questá firmada del dicho liçençiado Françisco de Herrera y en la forma dize Françisco liçençiatu capellanus mayor; y vistas las dichas escrituras e bulas que de suso se haze minción por el dicho señor visitador, mandó a mi el presente notario y de la dicha visita, sacase dellas en sustançia la rrelación de suso contenida e diese fee della y de su mandado doy fee quen en sustançia contiene lo sobre dicho; y aviéndose sacado la dicha rrelación se bolvieron todas a meter en los archivos del dicho ospital y el dicho señor visitador lo firmó aqui de su nombre, el liçençiado Rades de Andrada. Pasó ante mi Luis de Alcoçer, notario” (28).

Visita de los bienes, herramientas y adereços de la botica.

“Y despues de lo sobre dicho, en la dicha çiudad de Toledo y dentro del dicho ospital dos dias del dicho mes de septiembre del dicho año de mill e quinientos e setenta e nueve años, el dicho señor visitador prosiguiendo en la dicha visita mando parecer ante sí al dicho Bartolomé Lopez, boticario del dicho ospital y mandó le diese quenta de los bienes, herramientas y adereços de la dicha botica que le fueron entregados al tiempo que la entró a servir como consta por el ynventario dellos questá escripto en un libro grande yntulado “ynventario de los bienes del ospital de Santa Cruz”, el qual dicho boticario aviendo parezido dixo questá presto de la dar y de hazer y cunplir lo que por su merçed le es mandado y el dicho señor visitador aviendo visto el dicho ynventario y por él tomado la quenta halló que a cargo del dicho boticario están en la dicha botica los bienes y cosas siguientes en esta manera:

Ynventario de la dicha botica:

- Un resfriador labrado de letras moriscas plateadas.
 Una baçia de latón grande llana.
 Otra como ésta más pequeña.
 Un almirez grande de metal canpanil y la mano de hierro.
 Otro almirez pequeño nuevo con su mano de hierro.
 Un marco de pesas y granos que compró el señor canóni-
 go Barnuevo.
 Un peso grande nuevo que se trocó a otro viejo con qua-
 tro libras de hierro.
 Otro peso más pequeño.
 Tres peroles el uno grande y otro mediano y otro pequeño.
 Quatro çaços de cobre grandes y chicos.
 Ocho alquitaras con sus tapaderas.
 Doçientos y sesenta y dos botes azules grandes.
 Setenta y quatro botes azules pequeños.
 Tres botes de Valencia pintados.
 Ocho albornias pintadas.
 Un rallo de hierro.
 Quarenta caxas para letuarios y pildoras, pintadas.
 Quatro caxas rredondas viejas.
 Ciento y sesenta y quatro redomas para ajaraves y aguas.
 las çiento y quarenta sanas.
 Treynta y ocho botes de vidrio pequeños para polvos.
 Siete espátulas de hierro con la grande que está en la miel.
 Dos cucharetas de latón la una horadada.
 Cinco botijones amarillos de una asa y otro con un agujero.
 Una tabla para escrevir los enfermos.
 Un espatulero pintado con las armas del cardenal.
 Dos tamizes, el uno bueno.
 Tres morteros de piedra grandes con sus manos.
 Una prensa de nogal nueva.
 Otra prensa grande de tornillos para sacar çumos.
 Un caxón con sus pies y çerraduras.
 Seys tinajas, las çinco para agua y una para açeyte rrosado
 con su tapador de cobre.
 Un libro de botica que se llama mensul.
 Un colador de açofar para las purgas y una escudilla.
 Dos alnafes de hierro.
 Una tabla para hazer letuarios.
 Un çaço grande de cobre con su astil de hierro demás de los
 sobredichos.

- Setenta y siete caxas ricas con las armas del cardenal.
 Unas tiseras.
 Un cuchillo grande.
 Una pala de hierro.
 Dos escaleras de palo, una grande y otra pequeña.
 Un librador de cobre.
 Una losa para moler.
 Nueve ollas vedriadas sanas para açeytes y otras dos con agujeros.
 Una moleta para moler en la losa.
 Un candil.
 Dos çerraduras con sus llaves de la botica y corredor.
 Una medida de latón para los jaraves.
 Diez y seys bornias grandes blancas con las armas del cardenal y otra en la mayordomía.
 Una jufayna para los jaraves.
 Diez çedaços de seda y çerdas que aprovechan.
 Quatro esteras viejas que están delante de la botica.
 Un lebrillo grande que tiene el ynguento rrosado.
 Un coxedor de polvos.
 Unas colas de çorra.
 Dos embudos de latón.
 Una çaranda del parto.
 Quatro botes de vridrio grandes, el uno quebrado.
 Una libra de açero con su cadena.
 Un vanco para la prensa.
 Seys cántaros, los quatro verdes con dos asas y el uno amarillo.
 Un vanco pequeño para el almirez.
 Una xarra amarilla grande en que está el açucar rrosado en la mayordomía.
 Veynte y ocho pomos para açeytes e uno quebrado.
 Seys boteçicos de vidrio para letuarios.
 Dos ollas chicas con dos asas.
 Tres tapadores para las tinaxas y un tapador de cobre.
 Una medida de ojadelata" (29).

"E otrosi el dicho señor visitador tomó quenta a Leonor Pantoja a cuyo cargo está las ropas de las enfermerías del dicho ospital y de los offçiales, la qual se le tomó en la forma siguiente:

Visita de la ropa de camas que está a cargo de Leonor Pantoja, ropera.

En la dicha çiudad de Toledo, viernes, onze dias del dicho mes de septiembre del dicho año de mill y quinientos y setenta y nueve años, el dicho señor visitador prosiguiendo en la visita del dicho ospital mandó parezer ante sí a Leonor de Pantoja a cuyo cargo está las ropas de las camas del dicho ospital y abiendo paresido le mandó diese quenta de los colchones, jergones, savanas, cortinas, fraçadas, almohadas, paños de cama y de la otra ropa ques y a sido a su cargo despues de la última quenta que le fue tomada en veinte y ocho de março del año pasado de setenta y siete, por el señor Juan de Barnuevo rretor del dicho ospital, la qual dixo que está presta de la dar y su merçed mandó rreçibir della juramento por Dios Nuestro Señor que bien y fielmente daría la dicha quenta sin que en ella aya fraude ni engaño alguna: la qual juró por Dios Nuestro Señor de lo ansi hazer y cumplir y aviendo jurado su merçed vio el libro del ynventario de la dicha ropa e ultimo cargo que le fue hecho en el dicho dia veinte e ocho de março; y la ropa que despues aca se le a dado nueva para las dichas camas y serviçio del dicho ospital que averiguado es en esta manera:

Cargo.

Almohadas, doçientas y çinquenta y nueve	CC	L	IX
Cortinas y savanas	CCC	XC	III
Colchones, çiento y quarenta y uno	C	XL	I
Camisas para los enfermos		L	VI
Fraçadas, çiento y noventa y dos	C	XC	II
Manteles, tres pares			III
Paños de frisa blancos		XXX	VIII
Paños de lienço para comer los enfermos		XL	II
Paños de aguamanil para los médicos			III
Reposteros, seys			VI
Ropas de levantar, diez			X
Jergones, çiento y diez y nueve y medio	C	XIX	º
Paños colorados, dos			II

Visto el dicho cargo, mandó a la dicha Leonor de Pantoja le de quenta de la dicha ropa y se descargue del dicho cargo, la qual dixo que la tiene rrepartida por las enfermerías y aposentos de los offiçiales y en la guardarropa; y luego su merçed por su persona fue en presençia de mi el dicho notario a ver y visitar las dichas enfermerías y aposentos de offiçiales y la

dicha ropería; y se contó y averiguó cada género de la dicha ropa y pareció aver en el dicho ospital, al presente, las cosas siguientes:

Almohadas vaçias y llenas, noventa y nueve		XC	IX
Cortinas y savanas, doçientas y seys	CC		VI
Colchones poblados y llenos, çiento y diez	C	X	
Camisas, veinte y dos		XX	II
Fraçadas, çiento y sesenta y seis	C	LX	VI
Manteles, los dichos tres pares			III
Paños de frisa blanca		XXX	III
Paños de lienço para comer los enfermos, cinquenta y çinco, por que dixo aver deshecho algunas almohadas para paños		L	V
Paños de aguamanil, los dichos tres pares			III
Reposteros, las dichas seis pieças			VI
Ropas de levantar, las dichas diez		X	
Jergones, ochenta y çinco		LXXX	V
Paños colorados, las dichas dos pieças			II

Y luego el dicho señor visitador mandó a la dicha Leonor Pantoja que de las dichas cosas que faltan le dé quenta con pago y rrazón lixítima, cómo se a gastado y en qué; la qual dixo que está presta de la dar; y luego esibió ante su merçed un libro de quartilla de papel enquadernado en perguemino, el qual dixo ser el libro donde haze escrevir y asentar por mano del escrivano desta casa o del enfermero mayor o de otras personas, el gasto de las dichas rropas; y visto y examinado, constó y pareçió por él aver gastado la dicha Leonor Pantoja desde el dicho dia veinte y ocho de março de setenta y siete años hasta oy dicho dia en serviçio del dicho ospital, ansi en mortajas de difuntos como para hilas y vendas en la çirujía y consumido por vejez y deshecho para adobar otras cosas çiertas cantidades de la dicha ropa con çiertas savanas que la lavandera a perdido, que su valor a pagado al ospital en quenta de su salario; y ansi fue averiguado por los libros y cartas quantas y la ropa que ansi parece averse gastado y consumido es la siguiente:

Almohadas, sesenta y ocho		LX	VIII
Savanas y cortinas	C	LX	III ^o
Colchones, veinte y dos		XX	II
Paños de friza blanca para camas y faltan quatro y no dio descargo			
Jergones, veinte y uno		XX	I

En la demás ropa no uvo desquento ni se a consumido quanto al número por manera que la dicha Leonor Pantoja es y fue alcançada por las cosas siguientes que no parecen ni da quenta dellas aunque le fue aperçebido si se acuerda averlo gastado y que sobrello rrecorriese su memoria.

Alcançe contra la dicha Leonor Pantoja demás de la ropa que de presente ay:

Almohadas, noventa y dos	XC	II
Savanas y cortinas descontadas las que dio a Barbola	XX	III ^o
Colchones sin el de Barbola	X	II
Paños de frisa blanca		III
Jergones sin el de Barbola	X	III ^o

Y hecha la dicha visita de ropa y tomada y averiguada la dicha quenta en la manera que dicha es, el dicho señor visitador lo mandó ansi escrevir y asentar y dixo que sobre todo proveyera lo que convenga y lo firmó de su nonbre y estuvo presente a la dicha visita y a la dicha quenta, Andrés Descobar, clérigo y escrivano del dicho ospital. El liçençado Rades de Andrada. Pasó ante mi Luis de Alcoçer, notario" (30)

"Procediendo en la dicha visita el dicho visitador hizo ynventario de los bienes y cosas que son a cargo del enfermero mayor y de la coçinera y del portero y del mayordomo y del despensero en la forma siguiente:

Visita e ynventario de los bienes de las enfermerías que a cargo del enfermero mayor.

Y despues de lo sobre dicho, en la dicha çiudad de Toledo y dentro del dicho ospital de Santa Cruz, doze dias del dicho mes de setiembre del dicho año de mill e quinientos y setenta y nueve años, el dicho señor visitador prosiguiendo en la dicha visita fue a las enfermerías deste ospital y hizo ynventario de los bienes y cosas que en ellas ay, que son a cargo del reverendo Juan Carrasco, enfermero mayor del dicho ospital; el qual dicho ynventario se hizo en la forma siguiente:

Una baçia de latón grande que está baxo del aguamanil

Un aguamanil de latón.

Una caxa de madera en que está la dicha baçia.

Una olla de cobre para coçimientos.

Tres braseros grandes para unas salas.

Otro brasero pequeño que está en las enfermerías.

- Quatro lánparas para las enfermerías.
- Un caço de cobre para las midçinas.
- Doze cauterios de hierro.
- Un açadón de hierro para hazer sepolturas.
- Un escavelillo y una silla de costillas.
- Treze salseras de cobre para las sangrías.
- Dos tablas para subir los xaraves.
- Una arca grande con su llave que está en la mesa donde se parte de comer a los enfermos.
- Otra arca donde se ponen los paños de la çirujia.
- Veinte e quatro caxones de madera que están delante de las camas de los enfermos y faltan otros dos.
- Dos escaleras de asientos que están en las enfermerías.
- Seys veladores de madera con sus aranderas de oja de lata.
- Un caxón grande pino que está en la çirujia con seis gavetas.
- Una mesa pequeña para las çirujias.
- Una arquita que se pone en esta mesa con sus caxones.
- Un almario de madera que está en la sala de las calenturas para poner las unturas.
- Una pala de hierro.
- Una tabla de barniz para escrevir los enfermos.
- Dos candiles, el uno sin candilexa.
- Una mesa grande donde comen los convaleçientes.
- Dos bancos grandes en que se asientan a comer los dichos convaleçientes.
- Un escalentador de latón.
- Un caço para calentar los aceites.
- Cinco canpanillas para llamar los enfermos.
- Una mesa pequeña para las unçiones.
- Tres vancos pequeños para asentar los enfermeros.
- Un vanco que está junto a la silla donde corta de comer el enfermero mayor.
- Una silla de madera en que el enfermero mayor se asienta a dar la comida.
- Dos mesas grandes una en que se saca la comida y otra en que se da.
- Dos cuchillos grandes y un tenedor.
- Dos sartenes para las mediçinas, una grande u otra pequeña; mandó el señor visitador que se vendan por quintales y se haga un caço.
- Siete tarimas para las camas de los enfermos.

Un jarro de cobre para subir vino, es chiquito.

Tres jeringas, las dos grandes y una pequeña y la una tiene un cañón de plata.

Quatro baçinicas de latón; el señor visitador mandó que se vendan las dos viejas y se compren otras dos nuevas.

Dos tablas grandes para cortar de comer a los enfermos.

Quatro altares portatiles de madera que están en las enfermerías.

Dos ymajines grandes de bulto que es la Anunçiaçión que están en la sala de la fisica.

En el altar de la çirujia una ymaxen de Nuestra Señora y otra de san Françisco de bulto grandes.

En el altar de las salas de las mujeres dos ymaxines de Nuestra Señora, la una al olio y la otra al antiguo.

Quatro hechuras de Cristo para ayudar a bien morir los enfermos.

Una paila de cobre en que alinpian el vedriado las enfermeras.

Una arca pequeña con su llave que tiene Hernandez enfermera.

Doze esteras desparto torçidas en la çeloxia.

Otras diez y siete esteras en la sala de las qualenturas, çinco nuevas y las demás viejas.

Otras dieciseis esteras en la sala de las mujeres, las ocho nuevas.

Quarenta y seis barras de hierro para poner las cortinas a las camas.

Cinquenta y tres dardillos para poner las cortinas en verano.

Una escalera portatil para çerrar las ventanas en la sala de las qualenturas.

Quarenta y siete tablillas para las camas en verano.

Dos tinaxas para hechar agua en las salas.

Una mesa con pies que tiene Hernandez enfermera.

Una baçia de latón para sangrar.

Un vanco de madera y una mesa con dos vancos que están en el aposento del enfermero mayor.

Dos sillas de descanso que están en las enfermerías.

Quatro llaves de los aposentos del enfermero mayor" (31).

Ynventario de las cosas que están en la coçina a cargo de Françisca de Alderete, coçinera.

"E despues de lo sobre dicho, en la dicha çiudad de Toledo, el dicho dia doze dias del dicho mes de septiembre del

dicho año, el dicho señor liçenciado Françisco Rrades de Andrada prosiguiendo en la dicha visita, estando dentro del dicho ospital de Santa Cruz por su persona hizo ynventario de los bienes y cosas que están en la coçina a cargo de Françisca de Alderete, coçinera, el qual dicho ynventario se hizo en la forma siguiente:

- Quatro asadores, dos grandes y dos medianos.
- Dos pares de cavallos de hierro.
- Quatro caços, dos grandes y dos pequeños.
- Tres coberteras, las dos buenas y la una vieja.
- Dos sartenes, la una grande y la otra pequeña.
- Unas trevedes.
- Un almirez nuevo con su mano.
- Dos morteros grandes de marmol, el uno está en la botica.
- Dos cucharas y un colador.
- Dos calderas, la una mayor que la otra.
- Una caldera de açofar grande.
- Una barra de hierro para la chimenea.
- Un rrallo de hierro.
- Una pala de hierro.
- Un vanco para asentar.
- Tres ollas de cobre, las dos grandes y una pequeña.
- Unas parrillas de hierro grandes.
- Dos morillos de hierro.
- Tres espeteras con sus garfios.
- Una arca vieja sin tapador.
- Un candil.
- Dos cuchillos, el uno grande y el otro pequeño.
- Quatro cántaros de cobre con el que está en la mayordomía.
- Una pala de cobre.
- Un hornillo de cobre con su tapador.
- Una mesa grande para picar sobrella.
- Un tablero de nogal muy viejo e ynutil.
- Unas llares.
- Una plancha de hierro para el fuego.
- Una tinaxa.
- Un esportón par subir carbón.
- Otro caço pequeño" (32)

Ynventario de las cosas que son a cargo del portero.

"Y despues de lo suso dicho, en la dicha çiudad de Toledo, el dicho dia doze dias del dicho mes de septiembre del dicho año de

mill y quinientos y setenta y nueve años, el dicho señor visitador prosiguiendo en la dicha su visita para averiguar qué bienes son a cargo del portero deste ospital, mandó parecer ante sí a Hernando de Brijuela, portero que al presente es, el qual parezio y su merçed le mandó que dé cuenta con pago de los bienes y cosas que son a su cargo y ofiçio; el qual dixo que está de lo cumplir y aviendo visto el libro de ynventario de bienes desta casa, le tomó quantas por él y hizo ynventario de nuevo en la forma y manera siguiente:

Primeramente tres llaves grandes de la puerta prencipal del ospital.

Otras tres llaves de la segunda puerta.

Otra llave grande de la primera puerta de la yglesia.

Otra llave de la rrexa de madera que de la dicha yglesia sale el segundo patio.

Otra llave de la puerta del corral de la cavalleriza.

Una cruz de madera pintada que está junto al çepo.

Una lánpara del portal.

Una pila de marmol que dio Martín de Erçe.

Una mesa y un cajón viejo de madera.

Una llave de la ventana de la fuente.

Otra llave de la puerta del señor rretor que va a la coçina" (33).
Ynventario de las cosas que son a cargo del mayordomo.

"Y despues de lo sobre dicho, en la dicha çiudad de Toledo, catorze dias del dicho mes de setienbre del dicho año de mill e quinientos y ochenta años, el dicho señor visitador prosiguiendo en la dicha visita, estando dentro del dicho ospital, hizo ynventario por su persona de los bienes que están en la mayordomía a cargo de Alonso de Yepes, clérigo vezino de Ajofrín, mayordomo puesto por el señor Juan de Barnuevo rretor que al presente es; y estando presente el dicho Alonso de Yepes, mayordomo, se hizo el dicho ynventario en la forma siguiente:

Quatro tinajas para açeyte y miel.

Quatro arcas grandes y las dos con llaves.

Una romana con su piçón.

Unas alfarexas de hierro.

Una pala de hierro para sacar la myel.

Un enbudo de oja de lata.

Dos medias panillas y otra medida grande para medir açeyte.

Media fanega con su rasero.

Un pesillo con quatro onças y dos onças.

- Un cuchillo para el açucar.
- Dos mesas grandes de pies de asiento que es la una de la visita.
- Seys tablas de yndulgençias.
- Una vara de medir.
- Unas tijeras para cortar las libreas.
- Dos calderos para sacar agua de los aljives.
- Un embudo grande de oja de lata del alxibe.
- Una cadena y caldero para sacar agua de los poços; el caldero se quebró y mandose vender y un cubo.
- Una barra grande de hierro.
- Una cadena grande.
- Un esportón para pesar el pan.
- Quatro tapadores de tinajas.
- Un tapador del pozo del segundo patio.
- Llaves y candados.
- Una llave de la mayordomía.
- Doze llaves de las quadras y son françesas.
- Una llave del huerto.
- Otra llave del granero.
- Otra llave de la carvonera.
- Un candado con su llave para la puerta de la escalera del carbón.
- Dos llaves de los çepos.
- Tres llaves françesas y son de las tres puertas de las salas baxas del rretor.
- Un candado con su llave del aposento baxo del segundo patio.
- Otro candado con su llave en la açutea.
- Una llave françesa del alxibe junto a la botica.
- Otra llave pequeña del alhazena donde están las drogas.
- Quatro llaves françesas de los aposentos altos del rretor.
- Otra llave de la sala del çañel.
- Una llave del aposento del sacristán.
- Una llave françesa del sótano donde tiene provisión el rretor.
- El rretrato del cardenal.
- Una plancha de hierro para tras fuego que está en la sala del rretor.
- Un aparador.
- La llave de la plata.
- Una llave donde están los frontales.
- Otra llave del tercero caxón donde están las libreas.
- Dos morillos de hierro que están en la çoçina del señor rretor.

Un candado con su llave que tiene Juan Sanchez enfermero.

Dos llaves de la paja.

Una reja de hierro que está en el segundo patio.

Dos aros grandes de hierro de una cubeta.

Una cubeta que se compró para dar baños a los enfermos.

Siete camas de viento con anjeo sencillas, las tres en poder del dicho mayordomo y una tiene el sacristán y otra el boticario y otra en la enfermería de los frailes y otra en la çirujia" (34).

Ynventario de las cosas que están en la despensa.

"Despues de lo sobre dicho, en la dicha çiudad de Toledo, catorze dias del dicho mes de setiembre del dicho año de mill y quinientos y setenta y nueve años, estando el dicho señor visitador en el dicho ospital, mandó hazer y hizo ynventario de las cosas y bienes de la despensa que son a cargo de Melchor de Valdivieso, despensero, el qual hizo en la forma siguiente:

Primeramente dos cántaros de cobre.

Un peso con sus garfios para pesar la carne.

Una segura.

Media espada para cortar.

Las pesas que son: ocho libras y quatro libras y dos libras y una libra y media libra y quatro onças y dos onças y una onça y media onça, que son todas nueve pesas.

Un tajón para cortar la carne.

Cinco tinajas para vino y vinagre.

Un garavato de hierro y otro de palo.

Una llave de la despensa" (35).

NOTAS

- (1) Este archivo se encuentra actualmente en fase de ordenación y catalogación por lo que estos dos libros aún no tiene signatura. Hemos utilizado el ejemplar catalogado provisionalmente como A, por lo que a él remitimos en la paginación indicada. No obstante, las variantes de paginación son mínimas entre un libro y otro. Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Srta. María Jesús Cruz Arias, directora del mencionado archivo, por todas las facilidades concedidas para la consulta de estos fondos.
- (2) A pesar de que en el título del contenido figure esta fecha de 1580, la visita se llevó a cabo en 1579. Tal vez la primera fecha corresponda a la composición del libro, una vez ordenados todos los datos de la visita que se llevó a cabo, en varios momentos, a lo largo de los meses de julio a septiembre de 1579.
- (3) Todos los pomenores de este acto se encuentran recogidos en los folios 1 a 3. Estuvieron presentes como testigos: Francisco de Toro y Bernaldino Ortiz, vecinos de Toledo.
- (4) Presentamos la relación de la visita y de todos los bienes, en el mismo orden en que vienen reseñados en los libros. Consideramos conveniente, por su mayor expresividad, mantener una transcripción literal de los principales pasajes de la visita.
- (5) Fols. 3-3v.
- (6) Fols. 3v-4.
- (7) Fols. 4-5.
- (8) Fol. 5.
- (9) Fols. 5-5v.
- (10) Fol. 5v.
- (11) Idem.
- (12) Idem.
- (13) Fols. 5v-6.
- (14) Fol. 6
- (15) Idem.
- (16) Idem.
- (17) Idem.
- (18) Fols. 6-6v.
- (19) Fol. 6v.
- (20) Idem.

- (21) Fol. 6v.
- (22) Idem.
- (23) Idem.
- (24) Idem.
- (25) Fols. 6v-7.
- (26) Fols. 7-8.
- (27) Fols. 8-8v.
- (28) Fols. 9-12. A Continuación se relata la "revista de quaderno de quantas" en la que, hasta el folio 51, se indican la relación de varios libros de cuentas correspondientes a varios años y las posesiones y rentas del Hospital.
- (29) Fols. 51-53.
- (30) Fols. 53-55.
- (31) Fols. 55-57.
- (32) Fols. 57v-58.
- (33) Fols. 58v-59.
- (34) Fols. 59-60v.
- (35) Fols. 60v-61.